

y la presente Resolución
El Alcalde



103 DECRETO
4 Mayo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Garcia Gutierrez, para la apertura de establecimiento portaslado, dedicado a administración, Financiera y Seguros, sitas en la calle H. Maspons nº 6 a su nuevo emplazamiento en C/ Gerona nº 74, 1º de esta Ciudad.

Instalar un letrero de medidas 18' x 0'70 metros con la inscripción "Mapfre. Grupo Asegurador - C.F.G. Financiera Automoviles - Gestoria Garcia Auto. Escuela", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



104 DECRETO
4 Mayo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Pedro Campas Pla, para instalar un disco de vado permanente en c/ Marrón nº 11 de esta ciudad, para la carga y descarga de mercancías, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza Fiscal correspondiente.
El Alcalde,



105 DECRETO
4 Mayo

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación - vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Hombr. Obradors, para instalar un disco de prohibido estacionamiento en Arda. San Esteban - a 16 m. calle Obispo Grive - de esta ciudad, para entrada y salida de vehículos, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.
El Alcalde,

